

Procedimiento denuncio de siniestros

1 | Si tu vehículo asegurado sufre daños o pérdida total sin resultado de lesiones, deberás:

Dar aviso al asegurador mediante declaración jurada simple, tan pronto sea posible y a más tardar dentro del plazo indicado en las condiciones particulares de tu póliza desde el siniestro. **Con esto autorizas a la aseguradora para que en tu representación, pueda dar cuenta a la autoridad policial de los hechos descritos mediante declaración jurada simple.**

Tomar las precauciones del caso para el debido resguardo del vehículo y de sus accesorios.

2 | En caso robo, hurto o uso no autorizado, daños materiales con resultado de lesiones, o daños a la propiedad pública, deberás:

Efectuar la denuncia inmediata de los hechos en la unidad policial más cercana al lugar del accidente, salvo en caso de imposibilidad física, a causa del siniestro, claramente justificada. **Para efectos de esta póliza,** se entiende por denuncia inmediata aquella que se estampa dentro del plazo indicado en las condiciones particulares de su póliza siguiente de ocurrido el siniestro.

Dar aviso a la compañía tan pronto sea posible una vez tomado conocimiento y a más tardar dentro del plazo indicado en las condiciones particulares de su póliza siguiente a la fecha del accidente.

3 | En caso de siniestro de responsabilidad civil:

Deberás dar aviso a la aseguradora inmediatamente después de haber tomado conocimiento del hecho. Además, en este caso, deberás poner inmediatamente en conocimiento del asegurador **todos los avisos, citaciones, notificaciones, demandas, denuncias, querellas y en general cualquier comunicación relacionada con el accidente, salvo fuerza mayor claramente justificada.**

SOS

Puedes realizar las denuncias de siniestros en:

Teléfono **600 299 3648** | Celular **2862 6280**

Página Web
zenitseguros.cl/la-compania/denuncio-de-siniestro-automotriz/

En caso de requerir servicio de asistencia de grúas y otros:

Teléfono **600 299 3648** | Celular **02 2862628**

Para solicitud de asistencia en viaje internacional:

Puedes llamar al
(56-2) 2431 1379

segurosliderbci.cl | lider Bci Corredores de Seguros | SEGURO VOLUNTARIO

¿Dudas? Escríbenos al **+56 9 3783 0057** o llámanos al **600 600 5757**

Búscanos como **@liderbci**

¡Córtale a las estafas!

Sigue estos consejos de seguridad para evitar fraudes y estafas:

- Siempre escribe la dirección del sitio web directamente en el navegador.
- Recuerda que nunca solicitaremos tus claves o números de tarjeta por teléfono, correo electrónico o mensaje de texto.
- Verifica el remitente de los correos que recibes antes de hacer click o descargar archivos adjuntos.

Infórmate sobre la garantía estatal de los depósitos en tu banco o en www.cmfchile.cl.
Para más información visita liderbci.cl